

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 388 /
EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

14 FEB 2018

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°
- C. La Ley N°19.886, Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250
- D. Decreto Alcaldicio N°379, con fecha 13 de febrero 2018, que aprueba en todas sus partes la contratación **Lucinda Gioconda Briceño Riquelme**, musico para la actividad denominada "Viva el Amor" a realizarse el miércoles 14 de febrero de 2018 a las 20:00 Hrs.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N°379, con fecha 13 de febrero 2018, como indica:

En el punto 1:

DONDE DICE: "...Lucinda Gioconda Riquelme, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 277.778 impuestos incluidos".

DEBE DECIR: "...Lucinda Gioconda Briceño Riquelme, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 277.778 impuestos incluidos.."

2. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/HVM/mgg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 FEB 2018
RECIBIDO HORA: 05:16